

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4892040

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108059

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2014



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Jhesuleidy Cristina CANAZA UGARTE RUN: 24.320.298-1
 2. Don Ramiro CARLOS YAVE RUN: 24.280.559-3
 3. Doña Viviana Paola MARTINEZ MAQUIN RUN: 23.076.012-8
 4. Don Jean Carlos PEREA MOJARRANGO RUN: 24.327.743-4
 5. Don Pablo Mauricio URGOITI GONZALEZ CAREAGA RUN: 23.756.055-8
 6. Don Marcos URGOITI ALVAREZ RUN: 23.756.022-1
 7. Don Lucas URGOITI ALVAREZ RUN: 23.756.061-2
 8. Don Pablo URGOITI ALVAREZ RUN: 23.756.126-0
 9. Don Noe VASQUEZ CALDERON RUN: 24.326.752-8
 10. Doña Merey VASQUEZ HERRERA RUN: 24.337.057-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración